



LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Introducción

Los lineamientos para la obtención de grado tienen el propósito de dar a conocer a los egresados de la Maestría en Seguridad Alimentaria y docentes en línea, en su calidad de tutores y cotutores, la información necesaria que les permita llevar a cabo y de manera eficiente los trámites para la obtención del grado como Maestro (a) en Seguridad Alimentaria. Con fundamento en lo dispuesto en el *Reglamento de Estudios de Posgrado*, se establecieron los requisitos que el estudiante debe cumplir para iniciar el trámite de obtención del grado, las funciones de los tutores como directores y cotutores de los trabajos para la obtención del grado, así como el procedimiento del trámite administrativo, desde el registro del proyecto hasta la presentación del trabajo de grado frente al sínodo. De igual manera, en estos lineamientos se encuentran los artículos fundamentales que deben considerarse durante el proceso de obtención de grado de la maestría.

Antecedentes

La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), proponen la creación de la Maestría en Seguridad Alimentaria para formar especialistas que realicen o ejecuten programas, proyectos, investigaciones o





intervenciones relacionados con la seguridad alimentaria, acorde con sus planes institucionales, para establecer un programa de fortalecimiento que permita a los funcionarios de agricultura, salud y desarrollo rural, entre otros, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) fortalecer o impulsar programas en los diferentes sectores públicos y privados para comprender mejor la seguridad alimentaria y participar activamente en su promoción.

Es importante mencionar que la Maestría en Seguridad Alimentaria cuenta con los requisitos básicos que la hacen profesionalizante, lo que permite que el egresado cuente con una formación actualizada y de calidad para desarrollarse a nivel nacional e internacional, con la capacidad de diseñar intervenciones, proyectos de investigación e implementar diagnósticos en este campo. El egresado podrá optar por alguna de las diversas modalidades de obtención de grado propuestas: tesina (monografía), tesina (recuperación de experiencia profesional) o proyectos de intervención.

Fundamentación académica

La expedición de grados académicos es uno de los indicadores que demuestra el cumplimiento de la misión de la Universidad que consiste *en formar profesionistas del más alto nivel y en diversas áreas del conocimiento; éticos y con un sólido compromiso social hacia su comunidad; competitivos nacional e internacionalmente; con espíritu emprendedor y los conocimientos para que respondan a los avances de la ciencia y tecnología, así como a las necesidades de desarrollo económico, político, social y cultural del país.* Asimismo, la expedición de grado académico valida la formación académica de los estudiantes y las competencias suficientes para la inserción en el campo laboral y la mejora de sus actividades profesionales.





Los lineamientos para la obtención de grado de Maestría en Seguridad Alimentaria tienen su fundamento en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

De acuerdo con el Artículo 3º, fracción V del Decreto de creación, una de las atribuciones de la Universidad Abierta y a Distancia de México, para cumplir con su objetivo, es *expedir certificados, títulos y grados académicos, y otorgar constancias y diplomas a quienes hayan concluido estudios conforme a sus propios planes y programas de estudios*. Para la expedición de grados académicos, la Dirección de la División Académica de Investigación y Posgrado precisa en los lineamientos de obtención de grado los requisitos, procedimientos y trámites, con base en las opciones de obtención de grado establecidas en el plan de estudios correspondiente.

Estos Lineamientos son coherentes con las disposiciones establecidas *en el Reglamento de Estudios de Posgrado* y enuncia las especificaciones relacionadas con el Capítulo Décimo Primero “De la obtención del grado académico”.

LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE MAestrÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Los Lineamientos para la obtención del grado como Maestro (a) en Seguridad Alimentaria tienen como objetivo la regulación complementaria de los estudios de posgrado de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado aplicable, así mismo brindan a los egresados de la Maestría en Seguridad Alimentaria y a los docentes en línea, en su calidad de tutores y cotutores, la información necesaria para llevar a cabo de





manera eficiente, los trámites para la obtención del grado.

En este documento se plasman los requisitos que el estudiante debe cumplir para iniciar el trámite de obtención de grado; las funciones de los tutores como directores y cotutores de los trabajos para la obtención de grado; el procedimiento del trámite administrativo, desde el registro del proyecto hasta la presentación del trabajo de grado frente al sínodo, asimismo se encuentran los artículos fundamentales del Reglamento de Estudios de Posgrado que se deben tener en consideración durante el proceso.

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO

PRIMERO. Los estudiantes de la Maestría en Seguridad Alimentaria que hayan cumplido la totalidad de los créditos del plan de estudios, como lo establece el Artículo 64 del Reglamento de Estudios de Posgrado, podrán realizar el trámite para obtener el grado de Maestro (a) en Seguridad Alimentaria.

Para iniciar con el proceso de obtención de grado es indispensable presentar la documentación completa y cumplir con los requisitos que a continuación se indican:

- a) Haber cubierto el 100 % de los créditos del plan de estudio de la Maestría en Seguridad Alimentaria.
- b) Tener completa la documentación de su expediente académico (entrega en tiempo y forma de cada uno de los documentos que le fueron solicitados por la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes, DAEAE).
 - Acta de nacimiento (1 año de vigencia).





- Título de licenciatura o estudios universitarios equivalentes que en su país de origen le acrediten como profesional y le permitan cursar estudios de posgrado universitario en cualquiera de las áreas de ciencias biológicas, agroalimentarias, ciencias sociales y humanidades (original y dos copias por ambos lados).
 - Cédula profesional de licenciatura.
 - Certificado de estudios universitarios, nivel licenciatura o equivalente, con un promedio mínimo de 8.0 o el equivalente alfanumérico para aquellas instituciones que así lo manejen.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por RENAPO, ampliada al 200 %. Para el caso de extranjeros: registro de nacimiento, credencial de identidad o documento que indique el nombre, fecha y lugar de nacimiento así como la nacionalidad.
 - Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés expedida por algún centro de idiomas de cualquier institución de educación superior nacional o internacional.
- c) Contar con el registro del trabajo para la obtención de grado, el cual debe realizar el tutor ante el responsable del Programa Educativo de la Maestría en Seguridad Alimentaria.
- d) Contar con el voto aprobatorio de los sinodales que integrarán el jurado examinador.

Asignación del tutor





SEGUNDO. Con la finalidad de que los estudiantes obtengan el grado académico correspondiente en un periodo no mayor a seis meses, se le asignará en cuarto semestre un tutor, quien tendrá como función primordial “guiar al estudiante de posgrado en la elaboración de su proyecto de obtención de grado en el diseño de la estructura, teorías y metodologías que mejor orienten el desarrollo de dicho trabajo de grado”, conforme se dispone en el Artículo 60 del Reglamento de Estudios de Posgrado. La asignación de tutores para la dirección de los proyectos de intervención, estará a cargo de la Dirección Académica de Investigación y Posgrado.

Los tutores que se asignen serán internos, externos y cotutores según las necesidades de los proyectos de intervención que presenten los estudiantes. El tutor es el director del proyecto para la obtención de grado, por lo que guiará su desarrollo desde la integración del protocolo, avalará su registro ante la Dirección de la División Académica de Investigación y Posgrado, realizará las sugerencias necesarias en la estructura y desarrollo de trabajo de intervención educativa y avalará el proyecto para la obtención de grado cuando cumpla con los requisitos formales, que se indican según la modalidad, para ser presentado ante el sínodo que lo examinará.

Los tutores realizarán un seguimiento puntual del desarrollo del proyecto para la obtención de grado, por lo que en conjunto con sus tutorados realizarán el plan de trabajo que posibilite que el estudiante alcance los resultados esperados en un periodo no mayor a seis meses para la obtención del grado de Maestro (a) en Seguridad Alimentaria. Por tanto es responsabilidad del tutor dirigir el proyecto de obtención de grado en la Maestría en Seguridad Alimentaria desde el inicio hasta que el estudiante obtenga el grado correspondiente, según lo dispone el Capítulo Décimo “De la tutoría” en sus Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de Estudios de Posgrado.





Para evidenciar estas actividades, el tutor y el estudiante deberán completar el instrumento de captura de cotutoría o ficha de cotutoría que para tales efectos se emita por la División de Investigación y Posgrado, para el seguimiento de avance del trabajo de obtención de grado académico.

MODALIDADES DEL PROYECTO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

TERCERO. El Proyecto para la obtención del grado de la Maestría en Seguridad Alimentaria, se podrá realizar en cualquiera de las siguientes modalidades que se contemplan en el Plan de Estudios de la Maestría en Seguridad Alimentaria¹ y en el Artículo 63 del *Reglamento de Estudios de Posgrado*: Tesina (monografía o reporte de experiencia profesional) y proyecto de intervención.

Con el objetivo de orientar la integración de los protocolos, así como el documento final, a continuación se describen los elementos y partes formales que deberá contener cada uno de los proyectos de las diferentes modalidades para la obtención del grado en la maestría.

a) Tesina: monografía

La tesina es un trabajo de investigación individual, relativo al área de la seguridad alimentaria, que debe reflejar las competencias adquiridas por el estudiante durante su trayectoria escolar, el conocimiento del proceso investigativo y el dominio del tema elegido. Puede desarrollarse bajo las siguientes modalidades:

La monografía consiste en un trabajo de investigación original de carácter teórico práctico, cuyo objetivo es dar a conocer diferentes puntos de vista sobre un problema o tema específico a través de un proceso de reflexión y análisis. Se caracteriza por





¹De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Maestría en Seguridad Alimentaria, págs. 51 y 65: “Los trabajos finales de graduación estarán basados en el reporte de experiencias exitosas y se convertirán en documentos que podrán ser editados, publicados y distribuidos en América Latina y el Caribe [...] La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) detalló el marco curricular considerando la conformación del bien público, que incluye todos los requisitos básicos para que la maestría sea profesionalizante; por ende, el egresado de la Maestría en Seguridad Alimentaria será un profesional con formación actualizada y de calidad que podrá desempeñarse a nivel nacional e internacional enfocando su intervención en proyectos y programas que mitiguen la inseguridad alimentaria de la población al ser capaz de diseñar e implementar diagnósticos, intervenciones y proyectos de investigación en este campo”. Por lo que para considerar el reporte de experiencias exitosas como trabajo de titulación, se deberá tener en cuenta la orientación del programa que es profesionalizante, siendo estas opciones las que se presentan en estos lineamientos por ser las que integran un mayor contenido de experiencias profesionales y de campo.

enriquecer el tema investigado o innovando con algún planteamiento. Se elabora con el debido rigor teórico metodológico y se trabaja a partir de información especializada y material documental.

La estructura que compone a la tesina monográfica es la siguiente:

1. Resumen: consiste en una breve descripción de lo que se abordará en la tesina. Al igual que la introducción, aparece al inicio del texto, pero se elabora al finalizar el trabajo.
2. Introducción: se realiza una descripción breve del problema, los objetivos, la metodología y la importancia del estudio. Se mencionan cada uno de los elementos que componen el capitulo de la tesina. Se realiza al final del trabajo.
3. Marco contextual: en este apartado se delimita el tema, se describen el planteamiento del problema, el objetivo general y los específicos, las hipótesis o supuestos y la justificación del estudio.
4. Marco referencial: también es llamado estado del arte. En este apartado se





mencionan aquellas investigaciones recientes sobre el tema y lo que ya se conoce sobre el mismo. Conforman los antecedentes de la investigación.

5. Marco teórico: son todos los planteamientos teóricos que sustentan la investigación. Estos datos pueden ser teorías, estadísticas, datos institucionales, administrativos, jurídicos o información de investigaciones realizadas en el área.
6. Metodología: en este apartado se menciona cuál fue el diseño de la investigación y supone la organización seguida para llevarla cabo, así como el tipo de método utilizado (cuantitativo o cualitativo) en sus respectivos instrumentos de investigación.
7. Análisis y resultados: se mencionan los resultados obtenidos en la investigación y el análisis de los mismos. Es importante redactar de manera clara y unívoca los resultados y de ser necesario apoyarse con tablas o gráficas que permitan visualizarlos.
8. Conclusiones: aquí se mencionan e interpretan los resultados de la investigación. Esta sección iniciará con la contrastación de los objetivos planteados al inicio y el marco teórico con los resultados obtenidos. Se debe demostrar que los resultados alcanzados respaldan o se oponen a trabajos de investigación anteriores y en qué se diferencia o amplía este trabajo con lo que se ha desarrollado antes sobre el tema abordado.
9. Fuentes de consulta: en esta sección se presentan las referencias bibliográficas o de Internet que fueron utilizadas para el desarrollo del trabajo. Estas deberán ordenarse alfabéticamente y estar referenciadas en estilo APA.
10. Anexos y/o apéndices: cuando el trabajo lo requiera, se incluirán todos los materiales que sirvan para complementar, confirmar o ilustrar el trabajo presentado mediante gráficas, tablas, entrevistas, cuestionarios, imágenes,





estadísticas, documentos, entre otros. Todos los documentos que componen los anexos y/o apéndices deberán estar citados en el cuerpo del trabajo.

Una vez terminado el proceso de elaboración de la propuesta, la tesina se entregará en formato digital con una extensión de entre 50 y 100 cuartillas en las que se incluirá carátula, introducción, agradecimientos, capítulos, ilustraciones, gráficos y tablas.

Características del texto

- Fuente: Arial.
- Tamaño de fuente: 14 puntos para títulos y subtítulos y 12 puntos cuerpo del texto.
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Espaciado: automático.
- Márgenes: 2.5 cm.
- Títulos y subtítulos: en negritas, mayúsculas (conforme a la norma), únicamente para iniciar un escrito, después de punto y la inicial de nombres propios.
- Encabezado: colocar el nombre del apartado a la derecha. Omitir el nombre en la primera página de cada apartado.
- Pie de página: número de página en Arial 12 colocado a la derecha.
- Tablas e imágenes: con pie de imagen en Arial 10 puntos.

- Citas y referencias: estilo APA.

Elementos constitutivos del protocolo

1. Planteamiento del problema: se especificará el objeto de estudio, el problema





pedagógico que se abordará, la propuesta de intervención y se establecerán los planteamientos generales.

2. Justificación: explicará las razones académicas y personales por las cuales se eligió el objeto de estudio, así como su pertinencia y los aportes académicos que se desprenden a partir de este proyecto de intervención.
3. Objetivos: en ellos se explicitará lo que se pretende alcanzar, explicar o demostrar con el desarrollo de la intervención.
4. Marco teórico: se enunciarán las teorías, los conceptos, los postulados y los enfoques teóricos bajo los cuales se abordará la propuesta de intervención. El marco teórico es fundamental ya que le da soporte y rigor académico a la propuesta de intervención.
5. Metodología: se establecerán los procedimientos a seguir en el desarrollo de la intervención, es decir, la forma en que se avanzará en cada una de las etapas, la búsqueda de las fuentes de información (bibliográficas, documentales, hemerográficas, cuestionarios, entrevistas, videos, etc.), por lo que es fundamental explicar la forma en que se utilizarán las fuentes y los recursos en el desarrollo de la intervención.
6. Capitulado: estará integrado por la introducción, los capítulos y subcapítulos, la conclusión, los anexos, las fuentes y las referencias.
7. Fuentes de consulta: este apartado estará conformado por las fuentes que se utilicen en el desarrollo de la intervención. La bibliografía deberá estar ordenada alfabéticamente.

El documento final deberá estar constituido por:





- Carátula: nombre de la institución, nombre de la maestría, título del proyecto para la obtención de grado, modalidad, nombre del estudiante, nombre del asesor, y lugar y fecha.
- Índice de capítulos, gráficas, cuadros e imágenes
- Resumen
- Introducción
 - Planteamiento
 - Objetivos
 - Justificación
 - Marco teórico
 - Metodología
- Capítulos
- Conclusiones
- Fuentes de consulta
- Anexos

b) Tesina: recuperación de experiencia profesional

Esta modalidad de tesina consiste en la presentación de un trabajo que recupera la experiencia profesional del estudiante basado en el estudio, el análisis y la sistematización del problema planteado durante el trayecto formativo en los *Seminarios*





de Especialización y Movilidad I, II y III que forman parte del plan de estudios de la Maestría en Seguridad Alimentaria o de un problema específico de su campo laboral y la narración de su intervención para solucionar el mismo.

Su elaboración integra la teoría con la práctica a través de la demostración de estrategias que sirvieron para resolver el problema o para innovar una práctica. En esta modalidad de obtención de grado se requiere que el egresado haya laborado por lo menos un año en algún área que se encuentre vinculada con la seguridad alimentaria y que el proyecto presentado haya sido llevado a la práctica o presentado en el trayecto de los *Seminarios de Especialización y Movilidad I, II y III*.

La estructura que compone a la tesina en la modalidad recuperación de experiencia profesional es la siguiente:

1. Resumen: se deben mencionar de manera breve los datos de la organización donde se llevó a cabo la experiencia profesional, una descripción del problema y los resultados que se obtuvieron con la aplicación de la propuesta.
2. Introducción: en este apartado se mencionan las motivaciones personales y profesionales que llevaron al estudiante a realizar el trabajo. Se explica de manera general el problema identificado y una descripción breve de la estrategia aplicada. Se describe brevemente el contenido de cada capitulado que compone la tesina. Se realiza al final del trabajo.
3. Marco contextual: se menciona la descripción general de la organización donde se realizó el proyecto explicando las actividades que se llevan a cabo en el departamento, en el área específica donde se desempeña el egresado o a través del desarrollo de los *Seminarios de Especialización y Movilidad I, II y III*. Se plantea la situación problema y los objetivos que se persiguen con la intervención, así como la justificación del proyecto.





4. Marco teórico: en este apartado se describen las teorías que darán el sustento al trabajo, exponiendo los aspectos conceptuales e ideológicos.
5. Proyecto de solución: en este apartado se describen las estrategias, las actividades y los recursos que se utilizaron para resolver la problemática.
6. Evaluación del impacto de la participación en la experiencia: aquí se describe detalladamente el logro de los objetivos y su impacto en la resolución de la problemática.
7. Conclusiones: en esta sección se destacan los conocimientos adquiridos durante la experiencia y cómo estos contribuyeron a su perfil de egreso. te incluyen recomendaciones o sugerencias al plan de estudios cursado.
8. Fuentes de consulta: Todas las citas textuales o parafraseadas fueron utilizadas para el desarrollo del trabajo deberán aparecer en esta sección. Solo se incluyen las referencias de los documentos citados en el cuerpo del trabajo. Estas deberán ordenarse alfabéticamente y estar referenciadas en estilo APA.
9. Anexos y/o apéndices: cuando el trabajo lo requiera, se incluirán todos los materiales que sirvan para complementar, confirmar o ilustrar el trabajo presentado (gráficas, tablas, entrevistas, cuestionarios, imágenes, estadísticas, documentos, entre otros).

El documento se entregará en formato digital y tendrá una extensión de entre 40 y 70 cuartillas, incluyendo ilustraciones y gráficos que sistematicen la experiencia relativa al diseño y la operación de la propuesta de intervención en el área de la seguridad alimentaria, acompañado de las evidencias utilizadas documentadas en imágenes y/o registros de audio.

Las características del texto:

- Fuente: Arial.
- Tamaño: 14 puntos para títulos y subtítulos y 12 puntos cuerpo del texto.





- Interlineado: 1.5 líneas.
- Espaciado: Automático.
- Márgenes: 2.5 cm.
- Títulos y subtítulos: en negritas, mayúsculas (conforme a la norma) únicamente para iniciar un escrito, después de punto y la inicial de nombres propios.
- Encabezado: colocar el nombre del apartado a la derecha. Omitir el nombre en la primera página de cada apartado.
- Pie de página: número de página en Arial 12 a la derecha.
- Tablas e imágenes: con pie de imagen en Arial 10 puntos
- Citas y referencias: formato APA.

Elementos constitutivos del protocolo

1. Descripción general de la experiencia (objeto de estudio): delimitación de la intervención que se realizará. En este apartado se especifican las actividades concretas sobre las que se realizará el reporte, lo cual incluye la descripción general de la experiencia, además se establecerán los cambios que se pretenden alcanzar y las problemáticas a resolver en la práctica laboral.
2. Justificación: argumenta la pertinencia de las actividades que se realizarán y la forma como estas se vinculan directamente con su experiencia en el ámbito laboral.
3. Objetivos: se establecerán los propósitos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de la propuesta de intervención.
4. Referentes teóricos: integrará las teorías y supuestos teóricos que le darán





fundamento a la propuesta de intervención en el área de la seguridad alimentaria.

5. Metodología: se establece la forma en que la experiencia profesional contribuye al desarrollo de las competencias profesionales y las estrategias utilizadas.
6. Evaluación del programa donde se desarrolló el reporte de la experiencia profesional durante los Seminarios de Especialización y Movilidad I, II y III.
 - Datos de la organización donde se labora.
 - Periodo o duración del proyecto.
 - Supervisión y apoyo institucional.
7. Conclusión, recomendaciones o sugerencias.
8. Índice del contenido.
9. Fuentes de consulta.
10. Anexos.

El documento final debe estar constituido por las siguientes partes

- Carátula: nombre de la institución, nombre de la especialidad, título del proyecto de intervención, modalidad, nombre del estudiante, nombre del asesor, lugar y fecha.
- Índice de capítulos, gráficas, cuadros e imágenes.
- Introducción
 - Planteamiento
 - Objetivos
 - Justificación
 - Referentes teóricos
 - Metodología





- Capítulos
- Conclusiones
- Fuentes de consulta
- Anexos

c) Proyecto de intervención

El proyecto de intervención es la descripción detallada de una propuesta factible de solución a un problema detectado o una propuesta de mejora en alguna área de la seguridad alimentaria que desarrolló durante el trayecto de la maestría o específicamente durante el desarrollo de los *Seminarios de Especialización y Movilidad I, II y III*. Su elaboración requiere mencionar en qué consiste la intervención y a quién va dirigida; fundamentarla, justificarla, exponer sus antecedentes y el modo de ejecutarla, así como describir cuáles son los beneficios esperados. Estos elementos configuran el qué, el por qué, el para qué y el cómo, componentes comunes a cualquier tipo de proyecto. Es importante destacar que en esta modalidad se presentará solamente la propuesta del proyecto de intervención.

La estructura que compone al proyecto de intervención es la siguiente:

1. Resumen: se describe de manera breve en qué consiste la intervención, los objetivos que se persiguen y cómo se llevará a cabo.
2. Introducción: se realiza una descripción breve del problema, los objetivos, el plan de acción y lo que se espera de la intervención. Se mencionan cada uno de los elementos que componen el capitulo del trabajo. Se realiza al final del trabajo.
3. Diagnóstico: se describe la situación problemática que da origen a la





intervención. Esto supone la descripción del contexto, los antecedentes y la justificación.

4. Marco teórico: en este apartado se describen las teorías que darán el sustento al proyecto, exponiendo los aspectos conceptuales y teóricos que fundamentan la intervención.
5. Plan de trabajo: en este apartado se describen detalladamente los objetivos que se persiguen con la intervención, aludiendo a los resultados que se desean obtener al finalizar la intervención. Se mencionan las estrategias detallando los el ámbito en el que se desarrollará el proyecto; los actores que estarán involucrados y sus roles dentro del proyecto; las acciones concretas, los recursos materiales y humanos, así como el plazo para su implementación, evaluación y seguimiento.
6. Evaluación y seguimiento: en esta sección se debe describir cual es el plan de evaluación y seguimiento que implica los plazos, los criterios, los procedimientos y las técnicas para recolectar la información.
7. Presupuesto y cronograma: aquí se describen los costos que tendrá cada acción del plan y el cronograma con los tiempos establecidos para llevar a cabo la intervención.
8. Conclusiones: en este apartado se describen los resultados esperados y los beneficios o alcances que se pretenden lograr con el proyecto de intervención.
9. Fuentes de consulta: todas las citas textuales o parafraseadas que fueron utilizadas para el desarrollo del trabajo deberán aparecer en esta sección. Solo se incluyen las referencias de los documentos citados en el cuerpo del trabajo. Estas deberán ordenarse alfabéticamente y estar referenciadas en estilo APA.
10. Anexos y/o apéndices: cuando el trabajo lo requiera, se incluirán todos los materiales que sirvan para complementar, confirmar o ilustrar el trabajo presentado (gráficas, tablas, entrevistas, cuestionarios, imágenes, estadísticas, documentos, entre otros.) Todos los documentos que componen los anexos y/o





apéndices deberán estar citados en el cuerpo del trabajo.

La propuesta del proyecto de intervención se entregará en un documento digital con una extensión de entre 40 y 100 cuartillas, incluyendo ilustraciones y gráficos, que describa la experiencia relativa al diseño y la operación en su caso, del diseño de intervención para la seguridad alimentaria.

Las características del texto:

- Fuente: Arial.
- Tamaño: 14 puntos para títulos y subtítulos y 12 puntos cuerpo del texto.
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Espaciado: automático.
- Márgenes: 2.5 cm.
- Títulos y subtítulos: en negritas, mayúsculas (conforme a la norma) únicamente para iniciar un escrito, después de punto y la inicial de nombres propios.
- Encabezado: colocar el nombre del apartado a la derecha. Omitir el nombre en la primera página de cada apartado.
- Pie de página: número de página en Arial a 12 puntos colocado a la derecha.
- Tablas e imágenes: con pie de imagen en Arial a 10 puntos.
- Citas y referencias: estilo APA.

Elementos fundamentales que debe contener el protocolo

1. Planteamiento de problema: consiste en identificar el problema. Por lo que se tomarán en cuenta los antecedentes para explicar el contexto en el cual tendrá la intervención, así como la justificación del por qué y para qué es pertinente. En este mismo apartado se definirán las unidades de análisis, es decir qué sector formará





parte del estudio.

2. Justificación: académica y personal de la pertinencia del proyecto de intervención que se está proponiendo.
3. Objetivos: se establecerán los propósitos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto de intervención.
4. Metodología: se diseñarán las estrategias de intervención que se utilizarán, las condiciones en que se realizarán las distintas actividades, los recursos que se necesitarán. Asimismo se determinará el tiempo y el seguimiento que se le darán a cada una de las actividades.
5. Conclusiones y propuestas.
6. Fuentes de consulta.
7. Anexos.

Estructura del documento final

- Carátula: nombre de la institución, nombre de la especialidad, título del proyecto de intervención, modalidad, nombre del estudiante, nombre del asesor, lugar y fecha.
- Índice de capítulos, gráficas, cuadros e imágenes.
- Introducción
 - Planteamiento
 - Objetivos
 - Justificación
 - Metodología
- Capítulos
- Conclusiones
- Fuentes de consulta
- Anexos





PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

CUARTO. Para el registro del proyecto, una vez que el tutor haya avalado el trabajo final para la obtención de grado, solicitará a la Dirección de la División Académica de Investigación y Posgrado, a través del Responsable del Programa Educativo, el registro del proyecto mediante un escrito donde exprese que este cumple con los requisitos formales (contenido y forma) para su registro. La solicitud de registro se enviará al responsable de la Maestría en Seguridad Alimentaria. El formato para el registro del proyecto es libre y debe contar con los siguientes datos:

a) Solicitud de registro:

- Dirigido al director (a) de la División Académica de Investigación y Posgrado.
- Nombre y matrícula del estudiante.
- Nombre del proyecto para la obtención de grado de maestría y modalidad.
- Firma del tutor.

b) Aprobación del documento final. Será responsabilidad del tutor informar al responsable del programa, a través de un escrito dirigido a la Dirección de la División Académica de Investigación y Posgrado, sobre el término del proyecto. En ese escrito emitirá su voto e indicará que el documento cumple con los requisitos formales para ser presentado ante el sínodo que se le asigne. El tutor enviará el dictamen aprobatorio del trabajo para la obtención de grado al responsable de la Maestría en Seguridad Alimentaria. El documento de emisión de voto debe incluir los siguientes datos:

- Dirigido al director (a) de la División Académica de Investigación y Posgrado.





- Nombre y matrícula del estudiante.
- Nombre del proyecto para la obtención de grado de maestría y modalidad.
- Comentarios sobre los aportes, alcances y límites del documento.
- Firma del tutor.

La Dirección de la División Académica de Investigación y Posgrado será la responsable de asignar al sínodo que dictaminará y aplicará el examen de grado al sustentante.

Los sinodales emitirán los votos de dictamen del proyecto para la obtención de grado y los entregarán al responsable de la Maestría en Seguridad Alimentaria en un plazo no mayor a tres semanas. El voto debe contener los siguientes datos:

- Dirigido al director (a) de la División Académica de Investigación y Posgrado.
- Nombre y matrícula del estudiante.
- Nombre del proyecto para la obtención de grado y modalidad.
- Comentarios sobre los aportes, alcances y límites del documento.
- Firma del tutor.

c) El estudiante solicitará la revisión de su expediente a la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes a través del correo: administracionescolar.posgrado@unadmexico.mx.

d) La Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes informará al estudiante y al personal encargado del programa educativo de posgrado si la documentación del expediente se encuentra completa. De igual manera le indicará al estudiante, de ser el caso, la documentación adicional que debe entregar (fotografías en tamaño título, credencial o infantil) y se procederá a determinar la fecha en que se realizará el examen de grado al sustentante.





- e) El director (a) de la División Académica de Investigación y Posgrado informará al sínodo y al estudiante la fecha y lugar en que se realizará el examen de grado.
- f) El sínodo se integrará por un presidente, un secretario, un vocal y un suplente.
- g) El tutor, en su calidad de director del proyecto para la obtención de grado, en automático formará parte del sínodo.
- h) El presidente del sínodo será el director (a) de la División Académica de Investigación y Posgrado o el personal de posgrado que se nombre para tales efectos, el secretario será un docente de la universidad, el vocal y el suplente podrán ser un docente de la UnADM o externo.
- i) Los exámenes para la obtención de grado se realizarán de forma presencial o por videoconferencia.
- Presencial: el sínodo se reunirá en las instalaciones de la UnADM para realizar el examen de grado a los estudiantes residentes de la Ciudad de México, área metropolitana e interior del país, siempre y cuando las condiciones lo permitan.
 - En línea: el sínodo se reunirá en la sala de videoconferencias de las instalaciones de la UnADM, que cuente con los recursos técnicos para realizar el examen a través de videoconferencia a los estudiantes residentes en el extranjero o en los diferentes estados de la República Mexicana.
- j) El presidente del sínodo encabezará el acto de presentación de examen, el secretario elaborará y leerá el acta de examen, el vocal y el suplente participarán en conjunto con el presidente y el secretario en la examinación de los conocimientos del sustentante.
- El sustentante presentará su proyecto para la obtención de grado y realizará la réplica correspondiente en cada una de las intervenciones de los sinodales.
 - Al finalizar el examen el sínodo procederá a la deliberación sobre la capacidad





e idoneidad del sustentante y emitirá su dictamen.

k) El dictamen aprobatorio se dará en alguna de las tres formas que a continuación se mencionan y en conformidad de lo estipulado en el Artículo 45 del *Reglamento de Estudios de Posgrado*:

- Mención honorífica: para obtener la mención honorífica se requiere que el documento sea considerado de calidad por el sínodo y que el estudiante haya obtenido un promedio general de 95 a 100 en calificación ordinaria.
- Unanimidad: se considera por unanimidad cuando todos los miembros del sínodo lo aprueban.
- Mayoría: es aprobado por mayoría cuando dos sinodales lo aprueban y uno determina no aprobarlo.

l) Se deben contemplar las situaciones en las que el sínodo considere emitir un dictamen no favorable en los términos siguientes:

- No aprobado: se considera no aprobado cuando dos de los sinodales otorgan un voto no favorable y solo uno lo aprueba, o bien que todos decidan no aprobarlo. Por única vez se le otorgará al sustentante un plazo no mayor a tres meses para que realice las modificaciones y ajustes correspondientes y vuelva a presentar el proyecto para la obtención del grado.
- Suspendido: se aplaza el examen cuando el sínodo considera que el trabajo presentado no cumple con los requisitos formales o que no se atendieron las recomendaciones, por lo que por única vez se le otorgará un plazo no mayor a tres meses para que realice las modificaciones y ajustes correspondientes y vuelva a presentar el proyecto para la obtención del grado.

Después de que sea emitido el dictamen, se le informará al sustentante el resultado y en el caso de que este sea reprobado o suspendido se notificará por escrito al director





(a) de la División Académica de Investigación y Posgrado para su reconsideración.

Trámite del título de Grado y cédula profesional de la Maestría en Seguridad Alimentaria

La Universidad Abierta y a Distancia de México expedirá el Título de grado de Maestro

(a) en Seguridad Alimentaria, el cual será emitido por única vez. El trámite de registro de grado y expedición de la cédula deberá solicitarse por el interesado a la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes, según se dispone en el Artículo 65 del *Reglamento de Estudios de Posgrado* de la UnADM.

Cualquier interpretación de los presentes Lineamientos, será resuelta por la Dirección de la División Académica de Investigación y Posgrado.

